

## Cronograma del Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto y/o de función de plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación de Apurímac.

### Anexo 01

#### CRONOGRAMA Y REQUISITOS

Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación de Apurímac para el año académico 2017 se ejecutará de la siguiente manera:

Nº	Actividad	Fecha
01	Convocatoria	02 al 15 de noviembre del 2016
02	Presentación de Expediente virtual de postulación en la página web del Ministerio de Educación	02 al 17 de noviembre del 2016
03	Evaluación de Expedientes y publicación	18 al 23 de noviembre del 2016
04	Presentación de reclamos	24 de noviembre del 2016
05	Resolución de reclamos	25 de noviembre del 2016
06	Entrevista Personal	28 y 29 de noviembre del 2016
07	Publicación de resultados finales e informe a la Dirección	30 de noviembre del 2016
08	Emisión de resolución de encargatura.	A partir del 01 de diciembre de 2017

#### REQUISITOS

Los establecidos en la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2010-ED, Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, y la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, según corresponda.

Los requisitos que debe acreditar para postular al cargo de Director General:

- Título profesional.
- Estudios de especialización o post grado en gestión.
- Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años
- Experiencia gerencial relacionada con cargos directivos, jerárquicos o conducción de actividades productivas, o empresariales (en caso de IEST) o pedagógicas (en caso de IESP) o con actividades productivas, empresariales o pedagógicas (en caso de ISE) o artísticas pedagógicas (en caso de IESFA y Escuelas Nacionales), no menor de dos (2) años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Los postulantes a cargos jerárquicos deberán acreditar los requisitos del cargo al que postule, según lo establece el Reglamento de la "Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por D.S. N° 004-2010-ED."

Según Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, desde el primer día de la Convocatoria y hasta dos días después de cerrada la misma, el postulante presentará su Expediente Virtual de postulación en la página web del Ministerio de Educación, con la siguiente documentación:

- Ficha del Postulante, según Formato (Anexo 8-A)
- Copia simple del Documento Nacional de identidad.
- Copia simple del título profesional.
- Copia simple de certificado o constancia de estudios de especialización o post grado.
- Copia simple de certificados o constancias de experiencia docente y gerencial.
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes, según formato (Anexo 8- B).

El Expediente en Físico completo con la documentación que sustente lo declarado en la Ficha del Postulante se presentará a la Dirección Regional de Educación de Apurímac y debe acreditar toda la información registrada a través del Expediente Virtual.

## Anexo 02

### PLAZAS VACANTES NIVEL SUPERIOR

Relación de Plazas Vacantes de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, que se encuentran para cobertura por la acción de personal de Encargatura de Puesto y/o de Funciones, son las siguientes:

#### INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (IESPP)

N°	IESPP	CÓDIGO MODULAR	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE
01	IESPP "Gregorio Mendel"	0575308	Graú	827251214512	Creación de Plaza, según R.M. N° 085-1982-ED
02	IESPP "José María Arguedas"	0930057	Aymaraes	827241214512	Creación de Plaza, según D.S. N° 04-94-ED.
03	IESPP "José Carlos Mariátegui"	0932368	Cotabambas	824231211712	Creación de Plaza, según D.S.N° 004-1994-ED.
04	IESPP "Ccyllurqui"	0932392	Cotabambas	828271219718	Creación de Plaza, según D.S. N° 04-95-ED.

#### ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA (ESFAP).

N°	ESFAP	CÓDIGO MODULAR	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE
01	ESFAP "Chabuca Granda"	1637859	Abancay	827221214515	Creación de Plaza, según DS N° 030-2002-EDU



Gobierno Regional  
Apurímac

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

## INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICOS (IESTPP).

Nº	IESTP	CÓDIGO MODULAR	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE
01	IESTP "Abancay"	0753962	Abancay	827241212512	Resolución Directoral Regional N° 1220-2015-DREA
02	IESTP "Curahuasi"	0815217	Abancay	827271214510	Creación de Plaza, según RM N° 1081 -90-ED
03	IESTP "Todas las Artes"	1384486	Andahuaylas	828211214615	Creación de Plaza, según RM N° 03292-2008-ED
04	IESTP "Chincheros"	1331503	Chincheros	821251218316	Creación de Plaza, según RM N° 850- 90 -ED
05	IESTP "Huaccana"	1331628	Chincheros	821221217317	Creación de Plaza, según RM N° 0018-93-ED
06	IESTP "Chalhuanca"	0930024	Aymaraes	827231214511	Creación de Plaza, según RM N° 846-89-ED
07	IESTP "Vilcabamba"	0929497	Grau	827231211516	Creación de plaza RM N° 1738-90 - ED
08	IESTP "Hermenegildo Miranda Segovia"	0930230	Antabamba	827251214517	Creación de Plaza, RM N° 1188-90 - ED
09	IESTP "Alfredo Sarmiento Palomino"	1327253	Andahuaylas	827271210413	Creación de Plaza, RM N° 064-2001-ED

La Comisión